

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	AS N° 22-2025-GR.CAJ-DRAC-CS-1
----------	-----------------------	---------------------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En Cajamarca, el doce (12) de mayo del año 2025, en la oficina de abastecimiento y control patrimonial de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, a las 11:00 a.m horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO 4, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS 22-2025-GR-CAJ/DRAC-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es **ADQUISICIÓN DE MALLA GANADERA Y ACCESORIOS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: INSTALACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN MANEJO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE VICUÑAS EN LA ZONA ALTOANDINA DE LAS PROVINCIAS DE CAJAMARCA, CELENDÍN, CUTERVO, SAN MARCOS, SAN MIGUEL Y SAN PABLO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. CUI N° 2234372**, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
 El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CARLOS MAYKELL ATALAYA CABALLEROa	Titular	Dependencia:	ABASTECIMIENTOS Y CONTROL PATRIMONIAL
		Suplente		
Primer Miembro	RONAL MUÑOZ DÁVILA	Titular	Dependencia:	DIRECCIÓN DE RECURSOS FORESTALES Y FAUNA SILVESTRE
		Suplente		
Segundo Miembro	JOSÉ ELMER HUAMÁN GAVIDIA	Titular	Dependencia:	DIRECCIÓN DE RECURSOS FORESTALES Y FAUNA SILVESTRE
		Suplente		

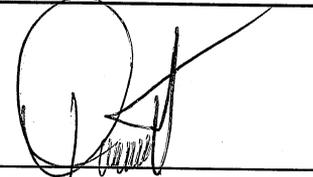
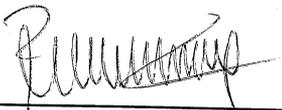
4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
 De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
DISORTE S.A.C.	S/ 256,130.00

5 BASE LEGAL
 Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 ACUERDO ADOPTADO
 Los integrantes del COMITÉ , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7

 _____ CPC. Carlos M. Atalaya Caballero Presidente_titular	 _____ Ing. Ronal Muñoz Dávila Primer Miembro_Titular	 _____ Ing. José E. Huamán Gavidia Segundo miembro_Titular
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		